RESOLUCION Nº 3203 /2012

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 019/2012 CON ID Nº 235058 "ADQUISICIÓN DE TOLDOS" EN LA SUMA DE GS. 7.000.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES). ----------

Caacupé, 31 de Diciembre de 2012

VISTOS:

La nota con expediente de fecha 27 de Setiembre del año 2012 presentada por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé, **Osvaldo David Sosa Cabrera** con C.I.Nº 4.454.013. ----------

CONSIDERANDO:

Que, la nota presentada por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé ha procedido y presentado informe conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 63 la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Que, la nota de propuesta presentada de dicho bien con relación al bien adquirido por la empresa Unipersonal **ING. ROBERTO JOSÉ SÁNCHEZ BÁEZ** y que los mismos no fueron previstos en las especificaciones técnicas del llamado----------

Que, el articulo Nº 56 inciso b) "Derechos de los Proveedores y los Contratistas" de la ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", establece lo siguiente: ***"al reajuste de precios, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de los costos de los contratos, en los términos que fije la ley, el reglamento y el pliego de bases y condiciones"***----------

Que el art. Nº 61 ***"Reajuste de Precios" los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o ejecución de obra a que se refiere esta ley, están sujetos a reajuste de precios, en la medida en que está previsto en el contrato o durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el precio de consumo"*** ----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ **en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----**

RESUELVE:

Art. 1º) **AMPLIAR** EL CONTRATO Nº 019/2012 A LA EMPRESA Unipersonal **ING. ROBERTO JOSÉ SÁNCHEZ BÁEZ** para la ejecución de la Licitación por Contratación Drecta con ID Nº **235058 "ADQUISICIÓN DE TOLDOS"** en la suma de Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones) conforme a los informes presentados por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. ----------

Art. 2º) **COMUNICAR** a quien corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal